

DN Jeronimo Perez del Baxco, Bedel.
Llamareis a Claustro pleno para mañana
Sábado a las diez de la mañana, para oyr
una proposicion a los S.^{res} Comm.^s de las Oposi-
ciones a las Cathedras, sobre la de mathe-
maticas: Para nombrar Jueces de Concurso
de las Oposiciones que han a principiar. Para
oyr una proposicion a los S.^{res} Comm.^s del In-
dice sobre su Comm.^{on}: Para ver el Informe dis-
puesto por los S.^{res} Comm.^s sobre las exempciones
de las Cathedras de Humanidad, Rethorica,
y Raras; = Quedasse a Claustro de Caveras, para
determinar, en q.^{ta} conform.^{da} se le concede a Pedro
Rico la Junta.ⁿ de Sanrador del Colegio Fri-
lingue, y proveer este officio: Sobre todo resolver
lo mas conven.^{te} Nadie falte, pena prestiti jura-
menti, y la del Estatuto. fha Viernes 6.^{ta}
Noviembre. MTN
Dizeembre

Joaquin Morago
Rector

AVSA



| | |
|----------------|--------------|
| — Rox | Alba |
| Cancelto | Nieto H |
| Agudo | Malbox |
| Apodaca | Maxin |
| Ruiz | Sanchez |
| — Parada V. C. | Biedma |
| Ocampo | Bazq. Z |
| — Pascon | — Taylde |
| — Maxi. Z. C. | Wativ. |
| — Mendota | Ocampo |
| — Peralbo | — Foxcadd |
| — Camveco | — Alcazar D |
| — Sanz | — Madinar. |
| Berthol | Blenqua |
| — Ferand. Z | — Peñacllox. |
| D. Garcia | Quebedo |
| — Velasco | Alonso |
| Navarro | Vaez |
| Madax. D | Aramo |
| Carthag. | Ortiz |
| Toledano | — Grandá |
| Caram. D | Monxoof |
| — Muñoz | — Bxingas H |
| — Carpint. | — Gaona |
| — Baso | Itexexo. |
| D. Alba H | Encina |
| — Paz | Nampex D |
| — Mang. do | — Velez |
| — Recalde | Gonzales |
| — Garcia | Gomez |
| — Prado | Cuesta |
| — Mach. do | — Mart. r |
| — Robles | — Lunzun. H |
| — Perez | — Perez |
| — Oliva | — |
| — Lavanta | — |
| — Rico | — Herman. P |
| — Roldan | — Fraques |
| — Sepura H | — Lozano |
| — Ruant D | — Ilesia |
| — Mart. Z | — Lamora |
| — Veland D | — |

Diputados

Santos
 Salgado
 Perez Varez
 Caamaño

Consejeros

D. Lorenzo Pinuela
 D. Joseph el Barrio
 D. Fran. Co Villarino
 D. Joseph Marques
 — D. Vicente Baygorri
 — D. Gerónimo Diez
 D. Joseph Bermejo
 D. Fran. Co Candido & Paz.
 — D. J. h. Muner

AVSA



Claustro pleno, y de Caver.

7 de Diciembre de 1771.

P.M.

8. punto de la Cedula. Visto de las ^{on} el A. f. n. y ^{oposicion a la} Cath.

de uno de los
res. es
s. com.
Sobre las
op. a ca.
th. en
orden a'

si se a de dar mas tiempo para la Cath.
de Math. que los 20 dias de los edictos = ~~de~~
tambien si ha de ser la ensenanza de
de ~~de~~ esta Cath. como abta aqui, o si

que estan
puestos pa
ra todas las
Cath. que se
hallan vac.
con for. de
me lo que
mandado
orden del
consejo.
de 5 de oct.
de este año

de enseñar todas las Math. y enton. es me
tiempo poniendo nuevos edictos exp. su ensenanza y Sal.
nester mas ~~tiempo~~ si se a de dar como
hasta aora, o sino ~~dis~~ han. donde se han de dar se
leyo el plan en la parte q. ^{de la} ^{enseñanza} ^(vease) ^{lugar}
de la Carta orden de fecha 5 oct. de 1771. leida en el ple
no del ~~del~~ mismo, vease su contesto, y se pondra lo sustancial.
Seroda. donde se han de dar p. para

oposic. de la Cath.
de Math. y si se a de prorrogar los
edictos - Ono.

A. f. n. y. se den p. por Tholomes, p. ^{como} ^{de} ^{ante} y el
termino los 20 dias que se mandan por la Carta ad.

de lasco. se susp. y se rep. sobre este p.
o que se sea como hasta aora, segun todo lo
que manda el consejo, y q. los piques, sean
de modo q. no to que algebra, ni musica.
de lasco. y se pongan edict. ^{expresando} donde se han
de dar p. ^{on} para la opp. de esta Cath.

A. Bafo. no se pongan nueva edictos los p. se den
por donde ^{on} como ^{on} a qui se ha dado. y se pase a la opp. ^{on}



que se han cumplido los 20 dias de edict. haviendo o p p es

Queroo velus
prensua hanta
la oia del congo
iderr

que se han cumplido los 20 dias de edict. haviendo o p p es
quiere suspensa hasta oia del congo.

muchos que si ai ser nueva que se este a ella en q a los
pique se este a lo antiguo -

Deber. no se saque a concurso. sin con. al Cons. la dud.

Q. R. la s. se cum. a los edict. lo q. tiene q. har. que se
y el cath.

rep. al Consejo e ppon. todas las duadas
y en el interin nose lea adha cath.

A. Canseco se debe leer los p. sean conf. me est.
cumplido los 20 dias de edict y

Q. Roldan. se rep. sobre todas la dudab. -

A. Dueso se den los p. por Jp. se saque a op. dha
cath. immed. se que se han cumpl. los 20 dias de edict

Y leer. se dote la cath. luego se cons. como se
hande poner edictos y donde se hade picar p. su opp.

A. Maxim. se pique por los elem. de las Mat. y en unt.
se obs. el Plan. pract. en esta opp. lo q. por el sema.

A. failde. Maxim. - se den los p. como antig.
se nomb. Juan. para esta opp.

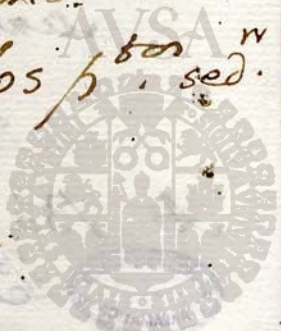
Se atrib. se pase hacer la op. los p. p. esta se pre.
seden seg. re

Q. foncada se rep. las dif. que ay p. esta opp.

A. Alcar. se aga la op. ~~conforme a lo dho.~~
sup. haber cumpl. los edict y los p. sed.

como h. aora se han dado -

Mad. Una



A. Morales Canteco.

Granda Univ^o.

ye. B^oing. Se practiqⁿ los ejercicios
y se cons. sobre todo.

Grana. seden los p^os por todas las p^os de los
elem^{tos}. --

Sampere Univ^o.

Luna. U^o.

Den. U^o.

A. H^orn. Sesag. la Cath^a a op^s, ^{se pondan} como se ha dado
hasta aqui los puntos, seden haora

A. Brag. Maxin

A. L^ozano. selea, a la cath^a los p^os como lo ant^o.

A. Salg^o. seden los p^os por Ho. y 3. o 4, prople
mas. amas para manifestar la abilidad
y intelig^a de los opp^{es} en esta facultad. 3^o

A. D^oñez. Salgado

Dier U^o.

ye. c^o. Salg^o.

se consulte al Consejo sobre las dific. q^{as} ay^{en}
en esta opp^{on}.

Acuerdo sepase a leer a la Cath^a
de Math^o y se^{den} los piques en
Holomeo. como antes se
ha practicado.

Aguere de

Canes

Se nota so^{#9} que facⁿ y han de tener los Jueces
bre el nomb^{re} de Math.
Jueces Econ^{om}
so en esta opp.

F. ^{7#} Jueces. agan brencas, y asistⁿ a la op^{on}. y un
formen privadamⁿ te algⁿ le preg.

F. Bajoⁿ para brencas
ⁿ sera solo hacer

F. Decalde finⁿ.

F. Las^{ta} finⁿ...

F. Voldan. finⁿ.

Jue^{to} finⁿ

Man. F.

faide F.

gratis? que sean J^s como para el M^o

F. Alcarⁿ finⁿ J.

F. P^a Mox

U^s F.

F. Pen.

loz. finⁿ.

Avenida, vease el

F. Ca
Gao.

Salq. fr.

Segundo, en el q^e esta
incluso el nomb^{re} de Juec.

o^{to} orⁿ por concors. La v. nombro por Juec

B^s a los v^{res} finⁿ Canseas Decalde.

F. Samp.

F. Zurz

Pen finⁿ.

AVSA



6

Acuerdos. del Claustro pleno el 7.
de Diz^{re} de 1771.

1. Que sepase a leer ala Cath^{ra} de Math^s.
y seden los puntos. como hasta aora
por el Tholomeo. en el Almafesto

2. Que se nombren Jueces de Concur.
so para esta opp^{on}. que agan bincas
asistan alas opp^{es} Resuelban las
dudas materiales que se ofrezcan.
ynformen privadam^{te}. al que les
p^{re}sq. sobre el Merito de los opp^{es}.
sin exponer al Claustro el Juicio
que formen. Senombren por Jue
ces por el s. N. concons. del cla
ustro a los n. D^{os}. Canseco, y A. N.
briñ. y Recalde

D. Joaquin Monago }
rector. P. }
D. Juan Antonio
de Zununegui }

AVSA



El... de... 88

me repase a... de... como...
el... como...
a... como...

no... como...
a... como...
a... como...

2.
Bomardos del Claustro
pleno ST. de Div. ^{re} 277.

no se trata mas... del pri-
mer punto de la Cedula...
Puerto
AVSA

